

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO: 23-300-40-89-001-2021-00348-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DE

LA COSTA

DEMANDADO : ORLY DE JESUS PACHECO VARGAS

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la empresa demandante Dr. BRAYAN JAVIER JIMENEZ MERCADO presentó escrito solicitando entrega al representante legal de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº 0320

Visto el informe secretarial que antecede, y realizada la consulta en el portal WEB del Banco Agrario, se observa que a la fecha no existen consignaciones a favor del presente proceso, lo cual torna la solicitud improcedente y así se dispondrá en la parte resolutiva de este proveído; en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales a favor del DR. LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES, por improcedente, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d683f2c8900dea55d8e4885bdf290f986a8fa67fe1473475d9e6813a35d469c8 Documento generado en 02/03/2022 08:00:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica